

en su vista y enterada la Municipalidad de un ligero discurso y en atencion a los pocos recursos con que cuenta y medios para adelantarlos, usando de la reserva que se le concede en la condicion 6.ª economia del contrato suscrito, acuerda: simplificar las puntas del anterior papeo rebajando la cantidad de ochocientos, que restada esta de la que asciende el presupuesto, por la que resulte reforme el correspondiente expediente de subasta y el pago por la cantidad sumada. Con lo que se termino esta acta firmando los S. S. concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

Navarro  
 Diaz  
 Ruiz  
 Puchas  
 Marco  
 Perez +  
 Molino +  
 Palao  
 P. A. D. A. C.  
 Juan Ortega

Acta ordinaria de 28 de Marzo de 1864. En la M. C. N. E. S. y F. de la villa de Guayaquil a veinte y ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y siete Reunido en su Sala Comit. los S. S. del ayunt. Const. presididos por el Sr. alcalde D. Francisco Munoz y Munoz, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, a la que se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandose conformes quedo aprobada.

P. A. D. A. C.  
 Juan Ortega

Seguidamente por mi el Sr. se dio cuenta y lectura de una instancia presentada por el Rector de las Escuelas Pias de esta villa, en la que expone la grande e imperiosa necesidad que hoy de que se terminen las obras del precitado Colegio: la Corporacion enterada a despues de un examen detenido, manifiesto: que es una verdad indispensable en la que se funda la solicitud dirigida al Municipio por el Sr. Rector del Colegio de esta poblacion; pues es muy consideable de todos no solo la importancia sino la necesidad de terminar la parte de obra que falta en las seguitadas para el ensanche del Seminario, si se ha de poder utilizar este para el objeto a que por me se le destina, que es para morada de alumnos internos. Aprobada y encomienda al Municipio en tanto

